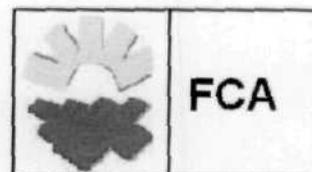


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 03 de Febrero de 2016  
CUDAP:EXP-UNC: 0000565/2016

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento a la Res. HCD N° 879/15 donde se encomienda y autoriza al decano a llamar a concurso un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Agrícolas, según los estatutos vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Producción Vegetal** para cumplir funciones en la Cátedra de **Prácticas Agrícolas**.

**ARTÍCULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

Miembros titulares:

- Ing. Agr. (MSc.) Marcelo Gabriel CANTARERO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Pablo Héctor MAZZINI - (INTA - Manfredi)
- Ing. Agr. (Mgter.) Fernando Miguel SCARAMUZZA - (INTA - Manfredi)

Miembros suplentes:

- Ing. Agr. (Dr.) Carlos Alberto BIASUTTI - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Sergio Fernando LUQUE - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Patricio Gustavo PAEZ MORÓN - (INTA - Villa Dolores)

**ARTÍCULO 3º:** Designar como observadores estudiantes, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes

Titular: Sr. Juan Pablo PELISSERO  
Suplente: Sr. Lorenzo Gabriel FONTANA

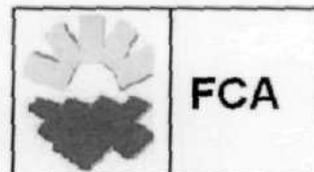
**ARTÍCULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar antecedentes docentes, excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos para planificar y ejecutar las actividades prácticas y seminarios,



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



permitiendo el análisis e integración de contenidos para orientar al estudiante en la observación, planteo y análisis de problemas, estimulando un proceso de aprendizaje comprensivo, reflexivo y crítico. Se requerirá preferentemente que acredite antecedentes formales en el 4to nivel. Además poseer una visión multidisciplinaria y totalizadora de la actividad profesional del Ingeniero Agrónomo y de la realidad agropecuaria de Córdoba, con especial orientación en el espacio curricular y a los contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá estar participando en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Contar con producción científica en el área objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y participar en grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

**A-DOCENCIA**

Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.

Coordinar comisiones de alumnos asignadas a fin de desarrollar la planificación de las actividades docentes del programa de las asignaturas en las que participa.

Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.

Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.

Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.

Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.

Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales, de la carrera de Ingeniería Agronómica y Tecnicaturas que se implementen en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**B-INVESTIGACION**

Participar en tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa o proyectos interdisciplinarios.

**C-EXTENSION**

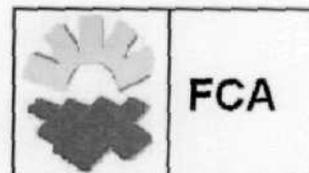
Promover y coordinar actividades de extensión y servicios.

Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTICULO 6°:** Los temas para la exposición oral serán:

- 1) El Diagnóstico pre-ciclo de producción.
- 2) La planificación agrícola. Elaboración de la Ecuación de rendimiento.
- 3) Indicadores económicos básicos en la producción agrícola.
- 4) Preparación del suelo en sistemas de producción agrícola (cultivos intensivos, cultivos granarios).
- 5) Implantación de cultivos (sistemas de siembra, almácigos, otros). Practicas conducentes.
- 6) Fertilidad y fertilizantes en cultivos implantados. Prácticas conducentes.
- 7) Las labores culturales en cultivos implantados.
- 8) Los sistemas de riego en cultivos implantados.
- 9) Conceptualización toxicológica básica sobre agroquímicos.
- 10) La cosecha y postcosecha en cultivos intensivos/extensivos.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7°:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, en todo acuerdo a la Res. HCD N° 879/15.

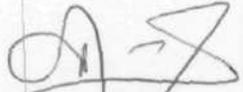
**ARTICULO 8°:** Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N°:**  
E.D./

**007**



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba